INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA N° 03/2022
"ADQUISICIÓN DE PAPEL MADERA PARA EL HOSPITAL NACIONAL-PLURIANUAL"
ID N° 412.051

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los 09 **días del mes Junio 2022**, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 4 del Centro Médico Nacional - Hospital Nacional, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sito en la Ruta Gral. Samaniego Km. 6 de la compañía Itauguá Guazú, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación a los efectos de proceder al estudio final de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la Contratación de referencia, convocada por el Hospital Nacional - Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.-

El Llamado cuenta con Resolución D.G. Nº 023/2022 de fecha 25/05/2022 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS, CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACION DIRECTA N° 03/2022 "**ADQUISICIÓN DE PAPEL MADERA PARA EL HOSPITAL NACIONAL**" – I.D Nº 412.051 .-

Para tal efecto, se realiza la conformación de Comité de Evaluación, por la **Resolución mencionada más arriba,** en la cual se sugiere la conformación de un Comité de Evaluación; representante de la Dirección General de Administración y Finanzas y representante del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional.

- **C.P. Fanny Salinas,** representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, designación asentada por providencia según Nota UOC-HN N° 321/2022 de fecha 30/05/2022.-
- **Lic. Rossana Roman,** representante del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional, designada por providencia según Memorando N° 231/2022 de fecha 30/05/2022.-

1- ANTECEDENTES

- **PAC Nº: 412.051.-**
- **Certificado De Disponibilidad Presupuestaria N° 3434/2022 de fecha 18/05/2022,** con un monto de Gs. 10.000.000.- (guaraníes diez millones) para el Ejercicio Fiscal 2022. El saldo queda subordinado a la aprobación de la ley de Presupuesto para el Ministerio de Salud en el Ejercicio Fiscal 2023.-
- **Origen:**

  * Nota N° 001/2022 por la cual el servicio de suministros remite el pedido para la Adquisicion de Papel Madera para el Cenctro Medico Nacional – Hospital Nacional de fecha 07 de enero de 2022, La Direccion Administrativa del Hospital Nacional ME N° 362 de fecha 08 de febrero de 2022, y Nota N° 006/2022 del 21 de marzo ME N° 850/2022 con provedencia de la Direccion Administrativa por el cual remite a la UOC la solicitud con las indicaciones de procesar la compra de Papel Madera.

- **Los rubros:** están previsto en el OG 334 Adquisición de Papel Madera, del Presupuesto de Gastos del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.-
- **Publicación:** Se verifica la difusión en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas en fecha 30/05/2022.-
- **Adenda:** cuenta con una adenda modificatorias: Requisitos de calificación y criterios de evaluación de experiencia requerida, en la sección donde se establece el porcentaje de venta y/o recepciones finales por un monto del 25 % como minimo del monto total ofertado en la presente licitación de los años 2019 y/o 2020, a ser consideradas durante el proceso de evaluación.
- **Sistema de Adjudicación**: es por Item.

C.P. Fanny L. Salinas G.
Supervisora
U.C.T.A. - MSP y BS

Lic. Rossana Romín
R.P. Nº 1.385 - Jefe de Serv.
Centro de Mat. y Esterilización
Hospital Nacional

2- ACTO DE RECEPCIÓN DE LA OFERTA FÍSICA Y APERTURA DE SOBRES

ACTA DE APERTURA

1. **Datos del acta:**

ID	412051				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	Adquisición de Papel Madera para el Centro Médico Nacional Hospital Nacional				
ENTIDAD CONVOCANTE	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social / Hospital Nacional				
FECHA DE APERTURA	8-Junio-2022	HORA APERTURA	10:15	HORA FIN	11:35
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES 4 HOSPITAL NACAIONAL				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	LIC. NILDA CAMPUZANO				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	LIC. DAIHANA BRAJIN FERNANDEZ, JEFA DE LA UOC 4				

2. **Ofertas no abiertas:**

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC**

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	3484327-2	Lourdes Elizabeth Gimenez Bareiro	lgtrading_79@hotmail.com
2	80057829-5	SAN BENITO ICSA	sanbenitoicsa@rieder.net.py
3	80027183-1	COPEL S.A.	licitaciones@copel.com.py
4	3478454-3	FEDERICO AGUSTIN PEREIRA DIAZ	libreriamyg_2015@hotmail.com
5	80018186-7	KUATIAPO S.A.	lucilasanabria@kuatiapo.com.py
6	4665785-1	MIRIAN LETICIA DOMINGUEZ GOMEZ	myle_772@hotmail.com
7	5334995-4	ARACELI ALEXANDRA LARGO AVALOS	alexandraavalos1995@gmail.com

4. **Verificación cuantitativa de los documentos presentados:**

Lic. Dahiana B. Brajin F.
UOC
CMN - Hospital Nacional

DOGO
Emprendimientos
RUC: 4.665.785-1

COPELSA

Marcos Rodriguez
KUATIAPO S.A.
PAPELES E INSUMOS GRAFICOS

SAN BENITO IND. Y COM.
Representaciones S.A.

A&A Emprendimientos
RUC:5.334.995-4

Lic. Nilda Campuzano
Compras Menores
U.C. - Hospital Nacional Itauguá

C.P. Fanny L. Salinas G.
Supervisora
U.C.T.A. - MSP y BS

Lic. Roxana Ronin
R.P. N° 1.383 - Jefe de Serv.
Centro de Mat. y Esterilización
Hospital Nacional

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
Lourdes Elizabeth Gimenez Bareiro	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 179.550.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
SAN BENITO ICSA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 130.625.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
COPEL S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 141.550.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
FEDERICO AGUSTIN PEREIRA DIAZ	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 133.000.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
KUATIAPO S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 166.250.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
MIRIAN LETICIA DOMINGUEZ GOMEZ	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 123.025.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
ARACELI ALEXANDRA LARGO AVALOS	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 129.295.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
Lourdes Elizabeth Gimenez Bareiro	10	1695864	NO
SAN BENITO ICSA	186	1695793	SI
COPEL S.A.	72		SI
FEDERICO AGUSTIN PEREIRA DIAZ	39	1695828	NO
KUATIAPO S.A.	27	1695711	SI
MIRIAN LETICIA DOMINGUEZ GOMEZ	32		NO
ARACELI ALEXANDRA LARGO AVALOS	24	1695575	NO

POR LOS OFERENTES SE ENCUENTRAN PRESENTE LAS SIGUIENTES PERSONAS :

El Sr. Marcos Rodriguez por la Empresa Kuatiapo SA

La Sra. Aracely Largo, por la Empresa A&A Emprendimientos de Aracely Largo

El Sr. Hector Diaz por la Empresa San Benito Industrial y Comercial de Responsabilidad SA

Lic. Mariana E. Bragin F.
UOC
CMN

DOGO
Emprendimientos
RUC. 4.665.785-1

Marcos Rodriguez
KUATIAPO S.A.
PAPELES & INSUMOS GRAFICOS

SAN BENITO IND. Y COM.
Representaciones S.A.

A&A Emprendimientos
RUC:5.334.995-4

Nilda Campuzano
Compras Menores
U.O.C. - Hospital Nacional

C.P. Jenny L. Salinas G.
Supervisora
U.C.T.A. - MSP y BS

Lic. Roxana Romin
R.P. N° 1.365 - Jefe de Serv.
Centro de Mat. y Esterilización
Hospital Nacional

La Sra. Veronica Benitez por la Empresa Copel SA

La Sra. Mirian Dominguez por la Empresa Dogo Empremdimientos de Mirian Dominguez

El oferente LG Tradin de Lourdes Elizabeth Gimenez Bareiro no presenta carpeta copia de la Oferta, presenta garantia de mantenimiento de oferta por un monto de Gs. 12.000.000 (doce millones) .

San Benito Industrial y Comercial SA, presenta una carpeta copia de la Oferta y garantia de mantenimiento de oferta por un monto de Gs. 5.000.000. (cinco millones)

Copel SA, presenta una copia de la carpeta de oferta y garantia de mantenimiento de oferta por un monto de Gs. 4.246.500 (cuatro millones doscientos cuerenta y seis mil quinientos).

M&G de Federico Agustin Pereira Diaz, no presenta carpeta copia de la oferta y presenta Garantia de Oferta por un Monto de Gs. 4.000.000(cuatro millones)

Kuatiapo SA presenta una copia de la carpeta de oferta, y Garantia de Mantenimietno de Oferta por un Monto de Gs. 6.000.000 (seis millones).

Dogo Emprendimientos de Mirian Leticia Dominguez Gomez no presenta carpeta copia de la oferta, presenta Garantia de Mantenimeitno de Oferta por un Monto de Gs. 3.700.000 (tres millones setecientos mil).

A&A Emprendimientos de Aracely Largo, presenta su mantenimiento de Oferta en Letras guaranies un millon doscientos setenta mil y en numeros 3.880.000.

5. **Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:**

El Sr. Marcos Rodriguez representante en la apertura por la Empresa Kuatiapo SA deja la siguiente observacion:

La firma LG TRADIN de Lourdes Gimenez, presenta su oferta sin el sello de la empresa, siendo que en el PBC indica claramente que debe estar firmado y sellado.

La firma DOGO Emprendimiento de Mirian Dominguez, presenta su mantenimiento de oferta con la fecha de 7 de Junio de 2022, y la apertura de oferta es el dia 8 de junio de 2022, siendo un documento sustancial.

A&A Emprendimientos de Aracely Largo, presenta su mantenimietno de Oferta en Letras de Gs. 1.270.000 y en numeros 3.880.000 siendo asi, no cubre el 3% de la Garantia de Mantenimiento de Oferta presentada, documento sustancial.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de

DOGO
Emprendimientos
RUC: 665.785-1

Marcos Rodriguez
KUATIAPO S.A.
PAPELES & INSUMOS GRÁFICOS

Nilda Campos
Compras Mec.
U.O.C. - Hospital Nacional

SAN BENITO IND. Y COM.
Representaciones S.A.
UOC
CMN - Hospital Nacional

A&A Emprendimientos
RUC:5.334.995-4

C.P. Fanny L. Salinas G.
Supervisora
U.C.T.A. - MSP y BS

Lic. Rossana Roman
R.P. N° 1.385 - Jefe de Serv.
Centro de Mat. y Esterilización
Hospital Nacional

3

Apertura de Sobres, siendo las 11:35 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

COPELSA

Marcos Rodriguez
KUATIAPO S.A.
PAPELES & INSUMOS GRAFICOS

SAN B... Y COM.
Representaciones S.A.

Lic. Dariana E. Brajn F.
UOC
CMN - Hospital Nacional

DOGO
...ientos
RUC: 4.665.785-1

A&A Emprendimientos
RUC:5.334.995-4

Nilda Campuzano
Compras Menores
U.O.C. - Hospital Nacional Itaugué

C.P. Fanny L. Salinas G.
Supervisora
U.C.T.A. - MSP y BS

Lic. Rosana Román
R.P. N° 1.385 - Jefe de Serv.
Centro de Mat. y Esterilización
Hospital Nacional

Respuesta del Comité de Evaluación:

Observación asentada de la firma KUATIAPO SA:

- *Por la Firma LG TRADING DE LOURDES GIMENEZ: en caso de ser evaluada la oferta, será tenida en cuenta en el apartado que corresponde.*
- *Por la firma DOGO EMPRENDIMIENTOS DE MIRIAN DOMINGUEZ.: en caso de ser evaluada la oferta, será tenida en cuenta en el apartado que corresponde.*
- *Por la firma A & A EMPRENDIMIENTOS DE ARACELY LARGO.: en caso de ser evaluada la oferta, será tenida en cuenta en el apartado que corresponde.*

3- VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Persona Jurídica:

Nombre del Documento	San Benito ICSA	Copel SA	Kuatiapo SA
Formulario de Oferta (*) *[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deberán ser completados y firmados por el oferente]*	Cumple Fs 01-03	Cumple Fs 02-05	Cumple Fs 01-03
Garantía de mantenimiento de oferta(*) *La Garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.*	Cumple Fs 04	Cumple Fs 06-07	Cumple Fs 04
Documentos legales a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos. **(*)**	Cumple s/ SIPE N° 1695793 Fs 05	Cumple s/ Fs 35-70	Cumple s/ SIPE N° 1695711 Fs 08
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*)**	Cumple s/ Fs 11-14	Cumple s/ Fs 29-34	Cumple s/ SIPE N° 1695711 Fs 08
Resultado	**PASA**	**PASA**	**PASA**

Se verificaron la constancia del SIPE en el módulo Consulta del Sistema de Contrataciones Públicas. La verificación concluye que las constancias presentadas son válidas.

C.P. [illegible] Ortigoza G.
Supervisora
U.C.T.A. - MSP y BS

Lic. Rosana Román
R.P. N° 1.385 - Jefe de Serv.
Centro de Mat. y Esterilización
Hospital Nacional

Persona Fisicas:

Nombre del Documento	M y G Bienes y Servicios de Federico Agustin Pereira Diaz	DOGO EMPRENDIMIENTOS Mirian Leticia Dominguez Gomez	A & A EMPRENDIEMIENTOS de Araceli Alexandra Largo Avalos	Lourdes Elizabeth Gimenez Bareiro
Formulario de Oferta (*) *[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deberán ser completados y firmados por el oferente]*	Cumple Fs 02-04	Cumple Fs 01-05	Cumple Fs 01-05	Cumple Fs 01-05
Garantía de mantenimiento de oferta(*) *La Garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.*	Cumple Fs 05	Cumple Fs 03-04	No Cumple Fs 03-04	Cumple Fs 03
Documentos legales Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.. **(*)**	Cumple s/ SIPE N° 1695828 Fs 01	Cumple Fs 32	Cumple Fs 24	Cumple s/ SIPE N° 1695864 Fs 06
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. **(*)**	Cumple s/ SIPE N° 1695828 Fs 01	Cumple Fs 13-14	Cumple Fs 08-09	Cumple s/ SIPE N° 1695864 Fs 06
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No aplica
Resultado	**PASA**	**PASA**	**NO PASA**	**PASA**

El Oferente : **A & A EMPRENDIEMIENTOS de Araceli Alexandra Largo Avalos**, presenta su Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta de la siguiente forma, en letras por la suma de Un millón doscientos setenta mil guaranies y en números 3.880.000 gs., en el PBC se solicita el 3% que corresponde a Gs. 3.878.850 según el monto total ofertado, prevaleciendo lo escrito en letras, no cubre lo solicitado en el PBC, por lo que este comité desestima la oferta.

EN EL PUNTO : DATOS DE LA LICITACION - MUESTRAS. Se solicita en el PBC de la siguiente manera:

Plazo para la presentación de las muestras: día y hora de la fecha de apertura publicada en el SICP
Condiciones de presentación: Rotulado con los datos de identificación del llamado y del oferente
Cantidad de Muestra solicitada: 1(uno) unidad
Criterio de evaluación: El Comité de Evaluación realizará la evaluación de la muestra del Item 1, verificando que las mismas cumplan con las medidas y gramaje solicitados.

Las siguientes empresas no presentaron la muestra solicitada:

- *Lourdes Elizabeth Gimenez Bareiro*
- *Federico Agustin Pereira Diaz*
- *Mirian Leticia Dominguez Gomez.*

C.P. Fanny L. Salinas G.
Supervisora
U.C.T.A. - MSP y BS

Lic. Rossana Romero
R.P. N° 1.353 - Jefe de Serv.
Centro de Mat. y Esterilización
Hospital Nacional

Conisderando el requisito según el Pliego de Bases y Condiciones Estandar, como sigue " ***En caso de ser solicitadas, las muestras deberán ser presentadas junto con la oferta, o bien en el plazo fijado por la convocante en este apartado, la cual será considerada requisito indispensable para la evaluación de la oferta. La falta de presentación en la forma y plazo establecido por la convocante será causal de descalificación de la oferta;*** *por tal motivo* este Comité resuelve que los oferentes mencionados mas arriba quedan descalificadas, por la no presentación de las Muestras, de tal maneta NO CUMPLE con lo requerido en el PBC.

EVALUACION DE LAS MUESTRAS PRESENTADAS

Se ha procedido a evaluar las muestras de las siguientes empresas :

- *SAN BENITO ICSA*
- *COPEL SA*
- *KUATIAPO SA*

El Informe Tecnico recibido de la Jefa de Servicio de Esterilizacion es la siguiente:

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente

Itauguá, 27 de junio de 2022.

N.Nº S. E 124/2021
Señora
LIC. CELIA NUÑEZ, JEFE
Departamento de Enfermería.
Hospital Nacional.

Me dirijo a Usted y por su Digno intermedio a quien corresponde, con el fin de remitir informe referente a la Contratación Directa Nº03/2022 ADQUISICION DE PAPEL DE MADERA PARA EL HOSPITAL NACIONAL- PLURIANUAL-ID: 412015.Solicitado por la UOC del Centro Médico Nacional-Hospital Nacional de Itaugua.

Nombre de Bienes o Servicio	Especificación Técnica y Normas	Empresas	
PAPEL MADERA	PAPEL MADERA, medidas de 81x 116 cm como mínimo de 80 gramos como minino. Resma conteniendo 500 unidades.	KUATIPO, PAPELES & INSUMOS	Cumple con lo requerido
PAPEL MADERA	PAPEL MADERA, medidas de 81x 116 cm como mínimo de 80 gramos como minino. Resma conteniendo 500 unidades.	COPEL S.A	Cumple con lo requerido
PAPEL MADERA	PAPEL MADERA, medidas de 81x 116 cm como minimo de 40 gramos como minino. Resma conteniendo 500 unidades.	SAN BENITO Ind y Com. Rep. S.A	No cumple con el gramaje

Sin otro particular, me despido atentamente.

Lic. Rossana Román
R.P. Nº 1.365 - Jefe de Serv.
Centro de Mat. y Esterilización
Hospital Nacional

Lic. Rossana Román
Jefa S. Esterilización

HOSPITAL NACIONAL
SERVICIO DE ESTERILIZACION
0294.321450/4 int. 2378

C.P. Jenny L. Salinas G.
Supervisora
U.C.T.A. - MSP y BS

Lic. Rossana Román
R.P. Nº 1.365 - Jefe de Serv.
Centro de Mat. y Esterilización
Hospital Nacional

EMPRESA	MUESTRA	RESULTADO
SAN BENITO ICSA	PRESENTA	NO PASA
COPEL SA	PRESENTA	PASA
KUATIAPO SA	PRESENTA	PASA

En conclusión, este comité de Evaluación encuentra que las muestras evaluadas de los Oferentes Kuatiapo SA y COPEL SA cumplen con las especificaciones técnicas establecidad en el PBC según el informe técnico recibido.
El Oferente SAN BENITO ICSA, No Cumple, no posee el gramaje por tal motivo se desestima la oferta

Verificación. Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "El Comité Evaluador confirmará que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. a y b de la Ley 2051/03"....

El Comité de Evaluación confirmará que los Oferentes no se encuentres comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:
En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.
Inciso a)
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Inciso b)
Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.
Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.
Para tal efecto éste Comité ha solicitado basado en la verificación de Consultas de Ser o No Funcionario Público en la página de la Secretaría de la Función Pública http://www.documentos.gov.py extrayendo las Constancias respectivas de cada representante de ambas empresas, de los cuales se desprenden el siguiente cuadro detallado *más abajo. (Dichas Constancias obran dentro del expediente del llamado).*

C.I.N°	NOMBRES Y APELLIDOS	EMPRESA	CONSTANCIA N°	OBSERVACIONES
743.420	MARIA RAQUEL FRUTOS PROVVIDENZA	COPEL SA	3251707	No registra datos
915.617	LUIS FERNANDO FRUTOS PROVVIDENZA	COPEL SA	3251701	No registra datos
794.441	MYRIAN REBECA FRUTOS PROVVIDENZA	COPEL SA	3251693	No registra datos
1.257.798	LILIANA BEATRIZFRUTOS PROVVIDENZA	COPEL SA	3251688	No registra datos
1.257.799	ARNALDO JOSEFRUTOS PROVVIDENZA	COPEL SA	3251718	No registra datos

En conclusión, este comité de Evaluación, con respaldo documental de lo verificado respecto al informe del SINARH y del análisis de las condiciones de los representante legales, determina que los mismos no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a y b de la Ley 2051/03.

C.P. Fanny L. Salinas G.
Supervisora
U.C.T.A. - MSP y BS

Lic. Roxana Romero
R.P. N° 1.385 - Jefe de Serv.
Centro de Mat. y Esterilización
Hospital Nacional

Además, vale mencionar:
Que, conforme vía nota del Comité evaluador, se solicita por intermedio de la UOC N°4 N° 355/2022 a la Dirección General de Asesoría Jurídica, informe sobre rescisión Contractual de las empresas participantes, con respecto al cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 40 inciso "c" de la Ley 2051/03. Al mismo tiempo se solicita el informe de verificación del cumplimiento del Art. 40 inc. e).

Se recibe mediante el Memorándum D.G.A.J. N° 582/2022, de fecha 13/06/2022, donde la Dirección General de Asesoría Jurídica informa cuanto sigue: *"que verificados los registros del Departamento de Archivo/Estadísticas dependiente de la Dirección a mi cargo, no obra antecedentes ni Resoluciones de RESCISIÓN DE CONTRATO CONTRACTUAL con las empresas "***San Benito ICSA RUC: 80057829-1; Lourdes Elizabeth Giménez Bareiro RUC: 3484327-2; Copel SA RUC: 80027183-1; Federico Agustin Pereira Diaz** RUC: 3478454-3; **Kuatiapo SA RUC**: 80018186-7; **Mirian Leticia Dominguez Gomez RUC**: 4665785-1; **Araceli Alexandra Largo Avalos RUC**: 5334995-4 *", a partir del ejercicio fiscal 2020 hasta la fecha.*

Así también, mediante Memorándum UOC4HN N°256/2022 de fecha 10/06/2022se solicta a la Direccion de Administracion y Finanza del MSPYBS, informe sobre cumplimiento contracual, se recibe –Memorandum D.E.C. N° 343/2022 de fecha 14/06/2022, el Departamento de Ejecución de Contratos, dependiente de la Dirección Administrativa del MSPyBS, informa en contestación al pedido de verificación del cumplimiento del Art. 40 inc. e); informa en cuanto sigue: *"Según los registros del Sistema y los expedientes pendientes de cancelación de la institución obrante en esta dependencia* ***"No registran expedientes por incumplimiento contractual."***

4- VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER FORMAL

Serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda

Oferentes		Evauacion Tecnica	Precio Unitario Ofertado
1	DOGO EMPRENDIMIENTOS DE MIRIAN LETICIA DOMINGUEZ GOMEZ	**Descalificada** por no presentar muestra.	1.295
2	A&A EMPRENDIMIENTOS DE ARACELI ALEXANDRA LARGO AVALOS	**Descalificada** por no presentar muestra.	1.361
3	SAN BENITO ICSA	Presenta muestra, **descalificada** en la evaluacion de muestra, por no cumplir con el gramaje solicitado en las Especificaciones Tecnicas.	1.375
4	FEDERICO AGUSTIN PEREIRA DIAZ	**Descalificada** por no presentar muestra.	1.400
5	COPEL SA	Presenta Muestra, **cumple** con las Especificaciones Tecnicas	1.490
6	KUATIAPO SA	Presenta Muestra, **cumple** con las Especificaciones Tecnicas	1.750
7	LOURDES ELIZABETH GIMENEZ BAREIRO	No presenta muestra, descalificada	1.890

Conforme al Art. 63 del Decreto N° 2992/2019, en adelante, serán analizadas la oferta que haya cumplido con las especificaciones técnicas y sea la menor ; corresponde a la firma COPEL S.A, a ser analizada a continuación en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

C.P. Danny L. Salinas G.
Supervisora
U.C.T.A. - MSP y BS

Lic. Tiziana Rovira
C.P. N° 1.365 - Jefe de Serv.
Centro de Mat. y Esterilización
Hospital Nacional

Nombre del Documento	COPEL SA
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)**	Cumple Fs 08
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	No Aplica
Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.**(**)**	*Presenta* Fs 09-14
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	Cumple Fs 15-16
Certificado de cumplimiento tributario **(**)**	Cumple Fs 20
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	Cumple Fs 19
Documentos Legales	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple Fs 26-28
RESULTADO	**PASA**

5- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Analizado el precio presentado por el oferente, se encuentra dentro de los parámetros que establecido en el PBC.

6- DOCUMENTOS PARA EVALUAR LA CAPACIDAD FINANCIERA

Se elabora el informe de **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS** de la Empresa Oferente ***COPEL S.A.***., en el marco de la presente Contratación, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones; el análisis fue realizado por la C.P. Fanny Salinas, miembro de comité, del cual se desprende cuanto sigue:

Requisitos documentales para la Evaluación de la Capacidad Financiera

Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:

Nombre del Documento	
b. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años (2019 y 2020)	Cumple

Por Nota en fecha 28 de junio de 2022 se solicita la presentación de las siguientes documentaciones:

- ***Copia de Contrato y/o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida en Venta de Papelería y útiles de Oficina en los años: 2019 y/o 2020.***
- ***Balance General y Cuadros de Estado de Resultados de los años 2019 y 2020.***

En fecha 29 de junio de 2022 con mesa de entrada N° 557/2022 se recibe en tiempo y forma las documentaciones solicitadas al oferente.

C.P. Fanny D. Salinas G.
Supervisora
U.C.T.A. - MSP y BS

Lic. Rosana Román
R.P. N° 1.385 - Jefe de Serv.
Centro de Mat. y Esterilización
Hospital Nacional

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente

Dirección General de Administración y Finanzas

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2022 "ADQUISICIÓN DE PAPEL MADERA PARA EL CENTRO MÉDICO NACIONAL HOSPITAL NACIONAL" - I.D. N° 412.051.-

ANÁLISIS FINANCIERO DE LAS EMPRESAS (RATIOS)

COPEL S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2019		AÑO 2020		Promedio de los 2 años	CALIFICACION
		MONTO	INDICE	MONTO	INDICE		
LIQUIDEZ	Activo Corriente	39.904.247.983	9,05	39.466.187.690	8,71	8,88	CUMPLE
	Pasivo Corriente	4.410.965.433		4.530.581.131			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	4.410.965.433	0,10	4.530.581.131	0,11	0,10	CUMPLE
	Activo Total	43.809.967.430		42.836.569.945			
RENTABILIDAD	Utilidad d/ Imp.	4.506.852.417	0,16	3.188.496.613	0,11	0,14	CUMPLE
	Capital	28.000.000.000		28.000.000.000			

Se ha realizado el análisis de la Capacidad Financiera, de la empresa mencionada en el cuadro de detalle, según las documentaciones presentadas de los años 2019 - 2020

C.P. FANNY SALINAS
REPRESENTANTE
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CENTRO MEDICO NACIONAL - HOSPITAL NACIONAL
* DIRECCION O/U/D UNIDAD OPERATIVA DE * CONTRATACIONES S.A
* MESA DE ENTRADA
* ENTRADA N°: 575
* RECIBIDO POR: S.C
* FECHA: 06/07/22 HORA:

C.P. Fanny L. Salinas G.
Supervisora
U.C.T.A. - MSP y BS

Lic. Susana Román
R.P. N° 1.385 - Jefe de Serv.
Centro de Mat. y Esterilización
Hospital Nacional

7- EXPERIENCIA REQUERIDA

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:
Demostrar la experiencia en Venta de Papel Madera con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 2 años (2019 y/o 2020).

Empresa	Monto Total Ofertado	25 % del Monto Ofertado	Contratos Ejecutados	Observacion
COPEL SA	141.550.000	35.387.500	493.388.937	Cumple

Requisitos documentales para evaluar el criterio de experiencia requerida

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio:

Requisitos mínimos	Resultado
1. Constancia de RUC emitida por la SET.	**Cumple ME UOC4 N°527/22**
2. Patente comercial vigente al inicio de la etapa competitiva, del municipio donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	**Cumple s/ SIPE N°** 1695716
3. Copia de Contrato y/o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	**Cumple ME UOC4 N°527/22**

8- CAPACIDAD TECNICA

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

Documentaciones	RESULTADO
a) Declaración Jurada de Cumplir con las Especificaciones Técnicas descripta.	Cumple Fs 18
b) Declaración Jurada de tener la capacidad de suministro de la cantidad de bienes requeridos	Cumple Fs 17
RESULTADO	**PASA**

09. APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA:

No Aplica

10. INHABILITACIÓN

C.P. Fanny L. Salinas G.
Supervisora
U.C.T.A. - MSP y BS

Lic. Roxana Romín
R.P. N° 13365 - Jefe de Serv.
Centro de Mat. y Esterilización
Hospital Nacional

Se verifica el Registro de Inhabilitados de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y se constata que a la fecha del informe de evaluación los oferentes a ser adjudicados no se encuentran inhabilitados por dicha instancia.

11. RESUMEN DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas y artículos **61 y 63** del Decreto Reglamentario Nº **2992/2019**, y se ajusta a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA:**

La adjudicación del llamado para la **"ADQUISICION DE PAPEL MADERA PARA EL HOSPITAL NACIONAL" – I.D. Nº 412.051.-**, al siguiente oferente:

OFERENTE	ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO)
COPEL SA	1	PAPEL MADERA	141.550.000

Monto Total Adjudicado: GUARANÍES CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES, QUINIENTOS CINCUENTA MIL.-

Justificación: Se aclara que la postergación en relación al plazo para la presentación o remisión de la presente evaluación se debe a la complejidad del llamado, teniendo en cuenta que las documentaciones solicitadas deben ser verificadas y analizadas en el apartado correspondiente, hecho que llevó la postergación del mismo, no obstante, se ha finalizado la presente evaluación, dando cumplimiento a la verificaciones como corresponde, en congruencia con las disposiciones legales.-

Lic. Rossana Roman
Representante del Hospital
Nacional de Itaugua

C.P. Fanny Salinas
Representante de la Dirección General
de Administración y Finanzas

- Este presente informe concluye en fecha 08 de Julio del 2022.